



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO DE SISTEMAS

A

YAMIL RODRIGUEZ OSPINO

C.C. No. 73.135.505 expedida en Cartagena

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 7 de julio de 2016

EL RECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

027254

Registrado al Folio No. 995 del libro de Diplomas No. 42



LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Cartagena de Indias, Colombia

ACTA DE GRADO No. 41516012

En la ciudad de Cartagena, a los siete (7) días del mes de julio del año Dos Mil Dieciséis se llevó a cabo la graduación Colectiva en ceremonia Solemne por solicitud del Decano de la Facultad de Ingeniería a la Rectoría, quien autorizó el acto mediante Resolución No. 01483 de fecha 09 de junio de 2016 por medio de la cual, otorga de acuerdo a la Ley y los estatutos de la Universidad, el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

Al estudiante

YAMIL RÓDRIGUEZ OSPINO

Portador de la Cedula de Ciudadanía No. 73.135.505 expedida en Cartagena, a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma que lo autoriza para el ejercicio profesional como INGENIERO DE SISTEMAS según las disposiciones legales vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por todos los que en ella intervinieron.


EDGARDO PARRA CHACON
Rector


MIGUEL ANGEL GARCIA BOLAÑOS
Decano


MARLY MARDINI DLAMÁS
Secretaria General



La Republica de Colombia
Y en su nombre el

Centro de Capacitación Comercial
“CECAC”
Cartagena de Indias

Aprobado por la Gobernación del Departamento de Bolívar según Resolución
N° 1791 del 25 de Noviembre de 1975

Confiere a

Damil Rodríguez Ospino

Identificado(a) con C. C. No. 73°135.505 de Cartagena (Bol.)

Certificado de Técnico en

Análisis y Programación de Computadores

Intensidad Horaria 1. 350 Horas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación No Formal, según los planes y programas vigentes.




Jaime Ospino Paternina
C. C. 9°058.821 de Cartagena
Director

Edilma Atencio Pedroza
C. C. 33°128.633 de Cartagena
Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 02 Acta No. 051 Folio No. 15 Diploma No. 10
Dado en Cartagena de India D. T. y C., a 7 de diciembre 1993

DUPLICADO



La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Liceo de Bolívar

Cartagena D. T. y C.

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Distrital según Resolución
No.0775 de Mayo 10 de 2002

Confiere a:

Yamil Rodríguez Ospino

C.C. No. 73.135.505 de Cartagena

El Título de Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas definidos en el P.E.I.



[Firma]

Rector General

INSTITUCION EDUCATIVA
LICEO DE BOLIVAR

RECTOR

REPUBLICA DE COLOMBIA

[Firma]

Secretario(a)

Cartagena Distrito Turístico y Cultural, 12 de Diciembre de 1987 .

Anotado al Folio 6 del Libro de Registro No. 8 Registro No. 144

Dado en Cartagena Distrito Turístico y Cultural a 16 de Febrero de 2010 .



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
13255-364381 BLV
Fecha de Expedición: **28/07/2017**

Nombre:
**YAMIL
RODRIGUEZ OSPINO**
Identificación:
C.C. 73135505
Profesión:
INGENIERO DE SISTEMAS
Institución:
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA



160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590